



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 12 de Noviembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 7037 /VISTOS:

1. Memorándum N° 314 de 06 de Noviembre de 2014 de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 12 de Noviembre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio de Descargo del Sistema de Aseo Domiciliario, de la Propiedad ubicada en [REDACTED], Rol N° 175-66, debido a que la contribuyente solicitó la prescripción de la deuda, la que fue otorgada por el 2° Juzgado de Letras de Quillota en la Causa Rol C-553-2012;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Foja N° 75 del 1° Juzgado de Letras de Quillota, Causa Rol. C-553-2012, Caratulado: Beltrami / Ilustre Municipalidad de Quillota;
4. Foja N° 82 del 1° Juzgado de Letras de Quillota, Causa Rol: C-553-2012, Caratulado: Beltrami / Ilustre Municipalidad de Quillota;
5. Foja N° 83 del 1° Juzgado de Letras de Quillota, Causa Rol: C-553-2012, Caratulado: Beltrami / Ilustre Municipalidad de Quillota;
6. Listado de Cuotas de Aseo;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE al Descargo del Sistema de Aseo Domiciliario de la propiedad ubicada en [REDACTED] Rol N° 175-66.

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


SECRETARIO MUNICIPAL
DIONISIO MANZO BARBOZA
QUILLOTA ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese y dese cuenta


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Aseo Domiciliario
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-